





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA  
SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL  
ACTAS

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre www.guachapala.gob.ec Telefax: 2284196 - 2284205

- 41 CONCEJAL SR. JORGE RIERA.- Apoyo la moción.
- 42 ALCALDE (S) SR. PAULO CANTOS.- Someta a votación la moción propuesta por favor.
- 43 SECRETARIA DE CONCEJO (E).- Someto a votación ordinaria la moción propuesta por el concejal Dr.  
44 Teodoro Jerves.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLACO	AUSENTE
1 DR. EDGAR BARBA	✓			
2 DR. TEODORO JERVES	✓			
3 ING. DEISI OLSON	✓			
4 SR. JORGE RIERA	✓			
5 SR. PAULO CANTOS	✓			
VOTACIÓN TOTAL	5 VOTOS A FAVOR			

- 45 Señor Alcalde, por unanimidad de las señoras concejales y señores concejales presentes queda  
46 aprobado el orden del día, con el incremento de un punto.

47 **RESOLUCIÓN**

48 **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUACHAPALA,**  
49 **POR MAYORÍA (5 VOTOS) RESUELVE:**

50 **POR UNANIMIDAD APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA**  
51 **MIÉRCOLES 04 DE MAYO DEL 2016.**

52 **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

53 II. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL OFICIO PRESENTADO POR LA ECON.  
54 BERTHA VERA RESPECTO A LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL SUPLENTE DE  
55 CONFORMIDAD AL ART 229 DE LA CONSTITUCIÓN ART 47 LITERAL A DE LA LOSEP.  
56

57 ALCALDE (S) SR. PAULO CANTOS.- Compañeros Concejales, recordemos que en el mes de febrero la  
58 actual tesorera del GAD Guachapala, presento la renuncia irrevocable al cargo de concejala alterna del  
59 concejal Edgar.

60 Nosotros en la primera sesión pusimos como punto en el orden del día, pero se suspendió el punto  
61 porque no teníamos todos los argumentos necesarios; no sabíamos si era o no legal como concejo  
62 aceptar la renuncia; entonces se quedó y se pidió que Talento Humano conjuntamente con el Asesor  
63 Jurídico se vayan asesorar con las autoridades pertinentes para ver si efectivamente nosotros somos la  
64 autoridad competente para aceptar la renuncia.

65 Efectivamente ya ellos se han asesorado, el Dr. Lucero nos va a dar una explicación, sobre el tema han  
66 hecho consultas a la Procuraduría en casos similares en otros cantones; y nosotros como concejo  
67 somos los que aceptamos la renuncia de la concejala Bertha Vera.

68 Tenemos que tomar una resolución como concejo y entregar al Consejo Nacional Electoral para que  
69 ellos con sus propias políticas determinen quien pasa a ser el concejal alterno del Concejal Edgar.

70 Una vez que ellos emitan ese informe y designen al concejal alterno; el concejal alterno presentara a la  
71 comisión de mesa del GAD municipal toda su documentación para que le califique; y de cumplir con  
72 todos los requisitos que exige la ley, la Comisión de mesa le calificará y aprobará como concejal  
73 alterno del concejal Edgar y pueda actuar como concejal.

74 El Doctor Lucero nos va a explicar sobre el tema para tener claro; y, alguna duda que tengamos aquí  
75 estamos para debatir.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA  
SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL  
ACTAS

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre www.guachapala.gob.ec Telefax: 2284196 - 2284205

- 76 **ASESOR JURÍDICO DR. GONZALO LUCERO.-** Buenas tardes señor Alcalde, señores concejales, el Art  
77 229 de la constitución dice: “serán servidoras y servidores públicos todas las personas que en cualquier  
78 forma o a cualquier título trabajen, presten servicios, o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro  
79 del sector público”.
- 80 En función de este Art. 229 de la constitución también los concejales y concejalas son servidores  
81 públicos; y, de acuerdo a la Ley Orgánica de Servicio Público, una de las causales para dejar un cargo  
82 público es por renuncia voluntaria y la renuncia voluntaria tiene que ser conocida y aceptada por la  
83 autoridad nominadora; y, en el presente caso la autoridad nominadora no es el concejo sino es la  
84 Ciudadanía del Cantón Guachapala.
- 85 Sin embargo de acuerdo a la Ley Orgánica de la Función Electoral llamado también Código de la  
86 Democracia, las funciones del organismo electoral terminan en el momento en que se entregan las  
87 credenciales con las designaciones a las diferentes dignidades de elección popular a nivel nacional.
- 88 Es por eso que ha habido algunas dudas que les voy a mencionar como es el municipio del cantón  
89 chunchi que el 19 de abril del año 2011 hace una consulta a la Procuraduría General del Estado y este  
90 organismo con oficio Nro. 01445 Contesta lo siguiente: “si es procedente que los señores concejales  
91 presenten excusan al ejercicio de sus funciones y si es factible normar a través de una ordenanza  
92 municipal los casos de excusas que se llegaren a presentar.
- 93 Concluye diciendo la Procuraduría General del Estado los señores concejales del cantón Chunchi  
94 tienen también derecho a presentar su renuncia voluntaria a la dignidad de concejal ante el propio  
95 Concejo Municipal, sin que esto requiera a seguir un procedimiento de remoción aplicable a los casos  
96 de impedimento ya referido.
- 97 Se le puede remover también a un funcionario público cuando está ejerciendo un cargo público en la  
98 misma entidad, pero la concejala todavía no ha ejercido.
- 99 En el supuesto que mañana venga ejercer el cargo sin renunciar el cargo de concejal suplente, es causal  
100 de remoción, pero no hay necesidad de remoción porque puede aplicarse el caso de la renuncia  
101 voluntaria; y, quien debe conocer y resolver es el propio órgano legislativo del Concejo Municipal.
- 102 Hay resoluciones de la Procuraduría General del Estado y sus criterios son vinculantes para nosotros.
- 103 **ALCALDE (S) SR. PAULO CANTOS.-** Compañeros la decisión de la Econ. Bertha es renunciar  
104 irrevocablemente a la designación de Concejala Suplente del Cantón Guachapala, por lo tanto nos  
105 tocaría a nosotros como concejo en la resolución aceptar la renuncia.
- 106 Obviamente hay que hacer por orden parlamentario que alguien mocione referente a la renuncia y se  
107 haga la resolución y pedir a la secretaria que haga llegar al Consejo Nacional Electoral, no sé si hay  
108 alguna duda o pregunta sobre el tema.
- 109 **CONCEJALA ING. DEISI OLSON.-** Una consulta Dr. la Econ. Bertha ya presenta la renuncia  
110 irrevocable ante el concejo, y en este caso el Dr. Edgar que pide vacaciones para una fecha ya próxima  
111 y se manda la resolución el día de mañana al Consejo Nacional Electoral y ellos todavía no pueden  
112 designar a la persona suplente en este caso.
- 113 **ASESOR JURÍDICO DR. GONZALO LUCERO.-** Dice la ley que en el caso que por obvias razones salga  
114 su titular le remplaza su correspondiente suplente; y si su suplente no puede, no debe ejercer, o no  
115 existe esa persona es el concejal más votado, el tribunal nos dice cuál es el concejal más votado de la  
116 lista del partido
- 117 **CONCEJAL DR. TEODORO JERVES.-** Dr. cuál sería el art. 229 de la constitución que se acoge la  
118 compañera Bertha?.
- 119 **ASESOR JURÍDICO DR. GONZALO LUCERO.-** El art. 229 de la constitución se refiere a los servidores  
120 públicos como cualquiera de nosotros y el otro se refiere a los artículos de la LOSEP de la Ley  
121 Orgánica del Servicio Público en la cual dice que los derechos de los servidores públicos también es la  
122 renuncia voluntaria, es un derecho de la concejala como servidora pública renunciar a concejal.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA  
SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL  
ACTAS

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre www.guachapala.gob.ec Telefax: 2284196 - 2284205

123 **CONCEJAL DR. TEODORO JERVES.-** Moción aceptar la renuncia firme e irrevocable presentada por  
124 la Econ. Bertha Vera Paredes a su cargo de concejala suplente del GAD municipal del cantón  
125 Guachapala. Conforme lo establece el art. 4 literal b) de la ordenanza de organización y  
126 funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón  
127 Guachapala”.

128 Notifíquese con esta resolución a la servidora renunciante, a la Jefa de la Unidad de Talento Humano  
129 del GAD Guachapala.

130 **CONCEJALA ING. DEISI OLSON.-** Apoyo la moción

131 **ALCALDE (S) SR. PAULO CANTOS.-** Someta a votación la moción planteada por favor.

132 **SECRETARIA DE CONCEJO (E).-** Someto a votación ordinaria la moción propuesta por el concejal Dr.  
133 Teodoro Jerves.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTE
1 DR. EDGAR BARBA	✓			
2 DR. TEODORO JERVES	✓			
3 ING. DEISI OLSON	✓			
4 SR. JORGE RIERA	✓			
5 SR. PAULO CANTOS	✓			
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>5 VOTOS A FAVOR</b>			

134 Señor Alcalde, por unanimidad de los señores y señores concejales presentes, queda aprobada la  
135 moción propuesta por el concejal Dr. Teodoro Jerves.

136 **RESOLUCIÓN**

137 **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUACHAPALA,**  
138 **POR MAYORÍA (5 VOTOS) RESUELVE:**

139 **ACEPTAR LA RENUNCIA FIRME E IRREVOCABLE PRESENTADA POR LA ECON. BERTHA VERA**  
140 **PAREDES A SU CARGO DE CONCEJALA SUPLENTE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
141 **GUACHAPALA. CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 4 LITERAL B) DE LA ORDENANZA DE**  
142 **ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO**  
143 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA”.**

144 **NOTIFÍQUESE CON ESTA RESOLUCIÓN A LA SERVIDORA RENUNCIANTE, A LA JEFE DE LA**  
145 **UNIDAD DE TALENTO HUMANO DEL GAD GUACHAPALA.**

146 **II. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE VACACIONES**  
147 **PLANTEADAS POR EL CONCEJAL DR. EDGAR BARBA DE CONFORMIDAD AL ART**  
148 **229 DE LA CONSTITUCIÓN Y LOS ARTS. 23 LITERAL G) ART 24 LITERAL M) Y ART**  
149 **29 DE LA LOSEP.**

150 **ALCALDE (S) SR. PAULO CANTOS.-** Compañeros como ya hemos estado haciendo en iguales  
151 condiciones que el alcalde y todos los concejales hemos decidido que el único que autoriza vacaciones  
152 o licencias es el Concejo Cantonal.

153 El Dr. Barba en función de sus derechos como servidor público está haciendo o solicitando las  
154 vacaciones respectivas, hay un informe de talento humano que dice que el Dr. Barba tiene acumulado  
155 como servidor público sesenta días de vacaciones y está haciendo uso de treinta nada más, porque si  
156 pasa de los sesenta días se pierde, ya que no puede acumularse más de sesenta días de vacaciones no  
157 gozadas, entonces el Concejal Edgar usaría los treinta días y le quedarían treinta días de vacaciones.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA  
SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL  
ACTAS

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre www.guachapala.gob.ec Telefax: 2284196 - 2284205

158 Entonces como hemos hecho con la Lic. Marina; con la Ing. Deisi, el Concejo tiene que autorizar las  
159 vacaciones y la resolución pasar a talento humano; y obviamente esperar la resolución del Consejo  
160 Nacional Electoral para que secretaria del Concejo convoque a su respectivo alterno.

161 **CONCEJALA ING. DEISI OLSON.-** Una consulta el Dr. nos pide vacaciones para el nueve de mayo, si  
162 se demora el Consejo en designar al concejal suplente que pasaría?.

163 **ALCALDE (S) SR. PAULO CANTOS.-** Sesionaríamos con los que estamos.

164 **EL SEÑOR CONCEJAL DR. EDGAR BARBA SALE DE LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO, SIENDO**  
165 **LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.**

166 **ALCALDE (S) SR. PAULO CANTOS.-** Hay que mocionar compañeros concejales.

167 **CONCEJALA ING. DEISI OLSON.-** Yo mociono autorizar al Dr. Edgar Barba Cáceres Concejal del  
168 Cantón Guachapala, las vacaciones solicitadas por el lapso de treinta días a partir del 09 de mayo de  
169 2016, de acuerdo al informe técnico emitido por la Unidad de Talento Humano; y de conformidad a  
170 lo que establece la Constitución, Losep y Reglamento de la Losep.

171 Que la Unidad de Talento Humano realice la acción de personal correspondiente y notifique al  
172 suplente para que asuma el cargo en sustitución de su titular, durante todo el tiempo que dure sus  
173 vacaciones.

174 **CONCEJAL DR. TEODORO JERVES.-** Apoyo la moción.

175 **ALCALDE (S) SR. PAULO CANTOS.-** Someta a votación la moción planteada por favor.

176 **SECRETARIA DE CONCEJO (E).-** Someto a votación ordinaria la moción propuesta por la concejala  
177 Ing. Deisi Olson.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTE
1 DR. EDGAR BARBA				✓
2 SR. PAULO CANTOS	✓			
3 DR. TEODORO JERVES	✓			
4 SR. JORGE RIERA	✓			
5 ING. DEISI OLSON	✓			
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>4 VOTOS A FAVOR</b>			<b>1 AUSENTE</b>

178 Señor Alcalde, por unanimidad de los señores y señores concejales presentes, queda aprobada la  
179 moción propuesta por la concejala Ing. Deisi Olson.

180 **RESOLUCIÓN:**

181 **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUACHAPALA,**  
182 **POR MAYORÍA (4 VOTOS) RESUELVE:**

183 **AUTORIZAR AL DR. EDGAR BARBA CÁCERES CONCEJALA DEL CANTÓN GUACHAPALA, LAS**  
184 **VACACIONES SOLICITADAS POR EL LAPSO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DEL 09 DE MAYO DE**  
185 **2016, DE ACUERDO AL INFORME TÉCNICO EMITIDO POR LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO;**  
186 **Y DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN, LOSEP Y REGLAMENTO DE LA**  
187 **LOSEP.**

188 **QUE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO REALICE LA ACCIÓN DE PERSONAL**  
189 **CORRESPONDIENTE Y NOTIFIQUE AL SUPLENTE PARA QUE ASUMA EL CARGO EN**  
190 **SUSTITUCIÓN DE SU TITULAR, DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE SUS VACACIONES.**

